



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Métodos alternativos para Censos Demográficos
Fuentes administrativas: El Padrón

Rio de Janeiro
13 -15 octubre 2004

El Padrón

Registro de Población

- 1.- ¿Qué es el Padrón?**
- 2. ¿Cómo ha sido posible?**
- 3. ¿Cómo se gestiona?**
- 4.- Aplicaciones Estadísticas**

¿Qué es el Padrón?

- Con el nombre de *Padrón municipal* se conoce en España a los registros municipales de población, que son gestionados por las Administraciones Locales de los municipios, esto es, los Ayuntamientos.
- Por extensión, se conoce en el INE a la *base de datos* formada por todos los ficheros padronales municipales del INE.
- Esto nos lleva a una primera conclusión: en España “no existe”, desde el punto de vista de su gestión administrativa, un registro de población nacional, sino que existen 8.108 registros administrativos de población (correspondientes a cada uno de los municipios), que son coordinados por el INE para evitar duplicidades de inscripción.

¿Cómo ha sido posible...

que el INE disponga de un registro de población a partir de la totalidad de los Padrones municipales?

1. La Organización Administrativa en España
2. El Padrón municipal
3. La Reforma legislativa de 1996

La organización administrativa en España

- **Administración General del Estado (nacional)**
(INE coordina los Padrones municipales)
- **Comunidades Autónomas (regional) (17)**
- **Administración Local:**
 - **Diputaciones Provinciales (provincias) (52)**
 - **Ayuntamientos (municipios, 8.108)**
(gestionan los Padrones municipales)
 - **Entidades Locales de ámbito inferior al municipal**

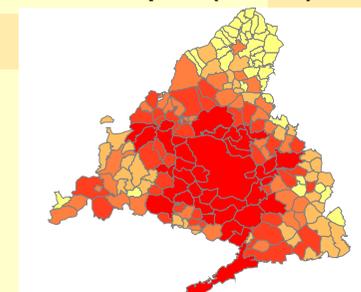
Comunidades Autónomas



Provincias



Municipios (Madrid)



El Padrón municipal

- **El Padrón municipal es el Registro administrativo en el que constan todos los vecinos de un municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.**
- **Es un registro de gran tradición en España que existe desde 1856. Por tanto ha sufrido numerosas modificaciones en su gestión y contenido.**
- **Su formación, actualización, revisión y custodia corresponde a los *Ayuntamientos*.**

El Padrón municipal

- **En la actualidad los datos obligatorios que contiene el Padrón municipal son:**
 - a) **Nombre y apellidos**
 - b) **Sexo**
 - c) **Domicilio habitual**
 - d) **Nacionalidad**
 - e) **Lugar y fecha de nacimiento**
 - f) **Número de documento nacional de identidad o, tratándose de extranjeros, del documento que lo sustituya.**
 - g) **Certificado o título escolar o académico que se posea**
 - h) **Cuantos otros datos puedan ser necesarios para la elaboración del Censo Electoral, siempre que se garantice el respeto a los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.**

La reforma legislativa

- **Ley 4/1996**, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985 **Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local**, en relación con el Padrón municipal.
- Real Decreto 2612/1996, por el que se modifica el **Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales** aprobado por el Real Decreto 1690/1986.
- Resolución de 1 de abril de 1997 por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón municipal.
(Diseño de registro de los ficheros de intercambio de información)

Motivos de la reforma legislativa

- Necesidad de eliminar las renovaciones padronales cada 5 años:

Su objetivo era depurar la información (relativa a personas que permanecían inscritas en el Padrón cuando ya no residían en el municipio)

- Operaciones muy costosas

- Elemento de distorsión muy importante para el Padrón y el Censo Electoral (el Padrón es el documento base para su actualización), ya que la forma de recogida (operación masiva distribuida por agentes y cumplimentada por los ciudadanos) producía a su vez múltiples errores y duplicidades.

Favorecida por:

- El gran desarrollo de las técnicas de almacenamiento y gestión de grandes ficheros de datos
- El abaratamiento de los ordenadores y su facilidad de manejo
- El hecho de que ya hubiera numerosos Ayuntamientos que llevaran una gestión informatizada de sus Padrones, permitiéndoles tener la información permanentemente actualizada y en constante proceso de depuración

Las novedades del nuevo sistema de gestión padronal I

- **Gestión informatizada de todos los Padrones municipales** (para los municipios con insuficiente capacidad económica y de gestión las Diputaciones provinciales deben asumir la gestión informatizada de sus Padrones). **Desaparición de las renovaciones padronales cada cinco años.**
- **Nueva forma de solicitar la inscripción en el Padrón municipal:** Desaparece la obligación de solicitar la baja previa en el municipio de procedencia. Es el municipio de alta quien debe comunicar al de procedencia que se ha producido un alta en su municipio para que aquél proceda a dar la baja en su Padrón.
- **Se atribuye al INE la función de coordinación de todos los Padrones municipales para evitar que se produzcan duplicidades entre los distintos Padrones.** Para ello el INE dispone de una copia de todos los Padrones municipales y recibe mensualmente todas las variaciones que se produzcan en los mismos (altas, bajas y modificaciones).

Las novedades del nuevo sistema de gestión padronal II

- **Todo el intercambio de la información entre el INE y los Ayuntamientos se realiza por medios informáticos en ficheros denominados de intercambio.**
- **Creación del Consejo de Empadronamiento, órgano colegiado de colaboración entre la Administración General del Estado y los Entes Locales en materia padronal** (informa las cifras de población, resolución de discrepancias, realiza propuestas de instrucciones técnicas para la gestión del Padrón...)
- **Se elimina la inclusión de los transeúntes en el Padrón municipal. Desaparece la distinción entre población de hecho y de derecho.**
 (Población de paso en el municipio, apenas se recogía, en realidad sólo constaban como tales los inscritos de ese modo en la renovación padronal, ya que no les confería ningún derecho y complicaba la gestión del Ayuntamiento).

Las novedades del nuevo sistema de gestión padronal III

- **Se establece la obligación de inscripción de todas las personas que vivan en España** (lo que implica la inclusión de todos los **extranjeros** con independencia de su situación de residencia legal en España)

Para ello se incluye un artículo clarificador en la Ley en el que se especifica que el Padrón no otorga a los ciudadanos extranjeros ningún derecho que no les atribuya la legislación específica sobre derechos y libertades de los extranjeros.

La inscripción de los extranjeros en el Padrón ha adquirido especial relevancia en los últimos años por el fuerte incremento de la población extranjera en nuestro país, siendo en la actualidad el registro más fidedigno sobre el número de extranjeros que residen en España.

Las novedades del nuevo sistema de gestión padronal IV

- **Disponibilidad de cifras oficiales de población con carácter anual** (anteriormente cada 5 años, coincidiendo con las renovaciones padronales o los censos de población).

La coordinación de los Padrones municipales por parte del INE permite que las cifras de población resultantes de las revisiones anuales de los Padrones municipales puedan declararse oficiales por el Gobierno. De este modo, en la actualidad se publican cifras oficiales a 1 de enero de cada año.

- **Creación del Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE)**

Que completa el sistema, al menos en cuanto a los españoles (o bien están inscritos en un Padrón municipal o bien en el PERE).

Recientemente se ha establecido la caducidad al cabo de dos años de las inscripciones de los extranjeros sin residencia permanente, salvo que se produzca una renovación. Pendiente de aplicación.

¿Cómo se gestiona? I

- Los Ayuntamientos tuvieron que facilitar al INE una copia del fichero padronal de la renovación 1996.
- A partir de ese momento están obligados a comunicar mensualmente las variaciones producidas en su Padrón:
 - **Altas**
 - Cambio de residencia
 - Nacimiento
 - Omisión
 - **Bajas**
 - Cambio de residencia
 - Defunción
 - Duplicado
 - Inclusión Indebida
 - **Modificaciones**
 - Cambio de domicilio
 - Datos personales

¿Cómo se gestiona? II

- **Esta comunicación se realiza en unos ficheros con un diseño de registro estandarizado, conocidos como ficheros de intercambio de información.**
- **La estructura de los ficheros de intercambio es la siguiente:**
 - **Datos de identificación** (antes de la variación)
(deben coincidir con el contenido de nuestra base, en las modificaciones y las bajas)
 - **Datos de control:**
 - Código y causa de variación (alta, baja o modificación)**
 - Fecha de la variación**
 - **Datos tras variación** (con la situación final)
(para altas y modificaciones)

¿Cómo se gestiona? III

Diseño de registro del fichero de intercambio

Datos identificación	Datos Control	Datos tras variación
Nombre, apellidos, lugar y fecha de nacimiento, número del documento de identidad	Código y Causa de Variación Fecha de variación	Datos de identificación + domicilio, nacionalidad, sexo, nivel de estudios, procedencia (municipio o país)

¿Cómo se gestiona? IV

- A su vez el INE devuelve a los Ayuntamientos en ficheros con la misma estructura y con una cola de errores las incidencias o comunicaciones que se derivan de su coordinación:

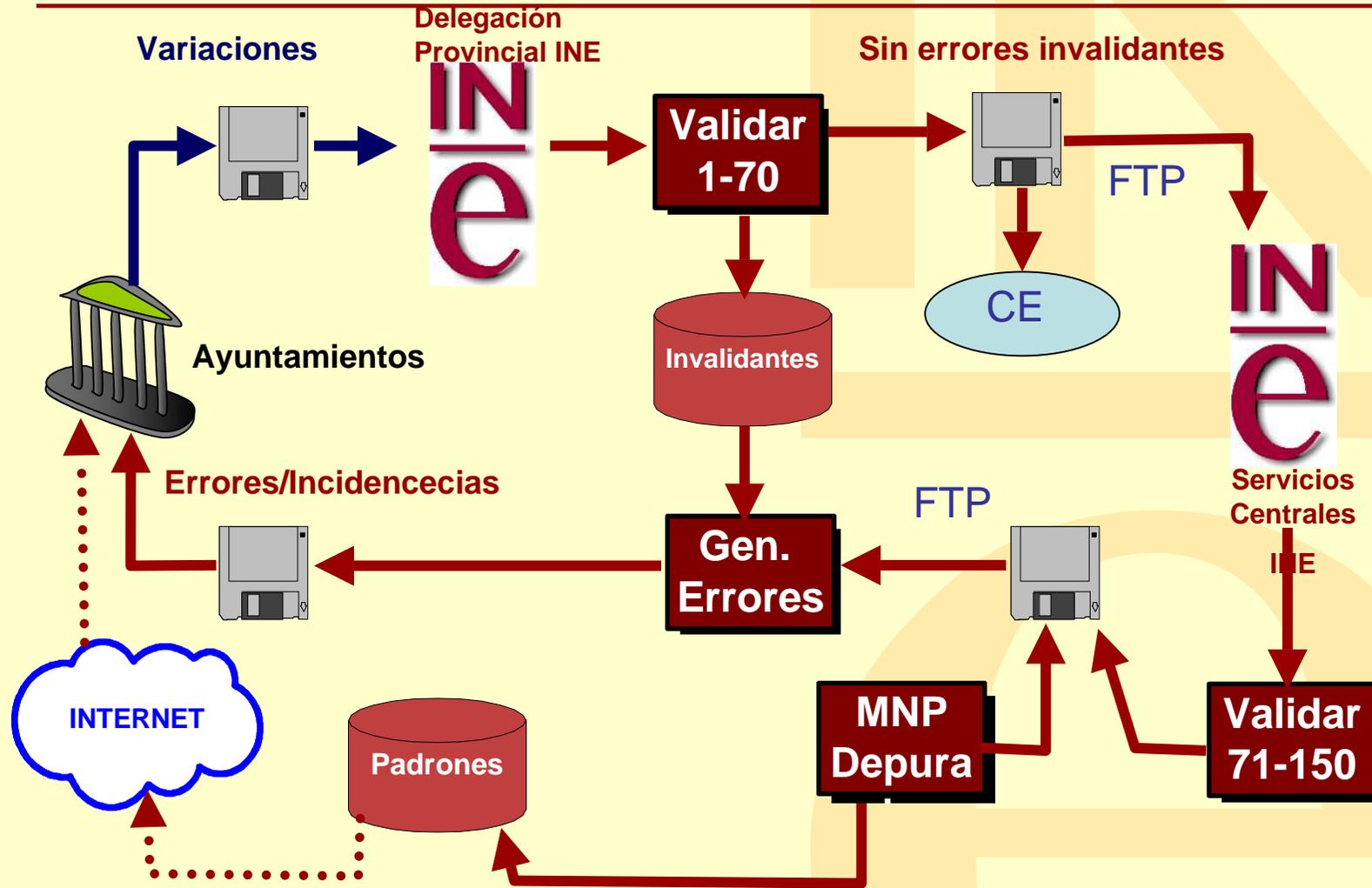
Registro Diseño de Intercambio de devolución

Datos Ident.	Datos Control	Datos tras variación	Cola de error 150 posiciones
		X.....X.....

¿Cómo se gestiona? V

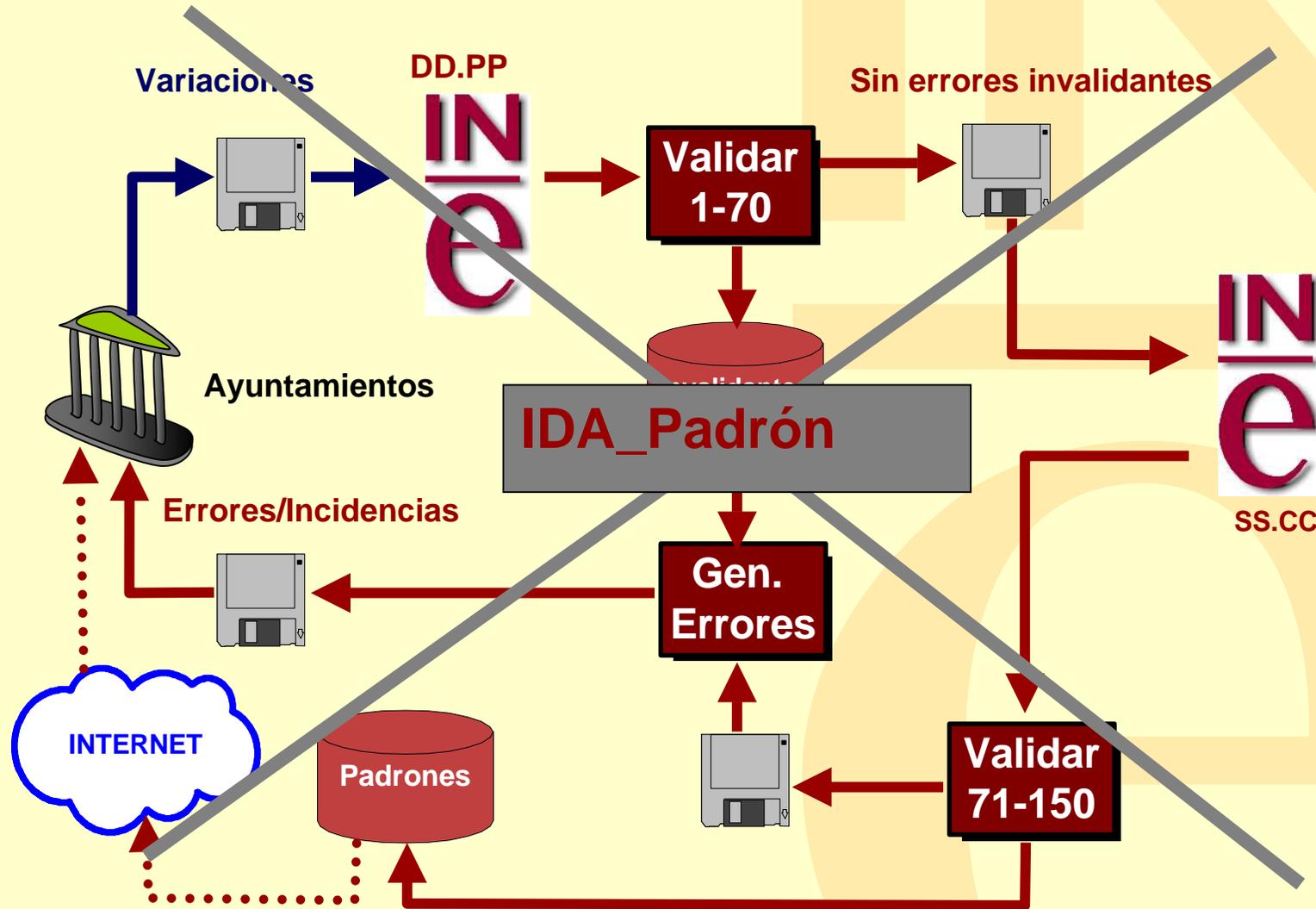
Información que devuelve el INE:

- Los registros que no pueden incorporarse a la base por no ajustarse a unas especificaciones mínimas de contenido.
- Comunicaciones de baja por cambio de residencia, al producirse un alta en otro municipio.
- Duplicados detectados, para que se proceda a su resolución con el ciudadano.
- Canaliza la información de las variaciones que se producen en los datos de los Padrones procedente de distintos organismos de la Administración General del Estado (información relativa a nacimientos, defunciones, cambios de nombre, apellidos, sexo, nacionalidad, documento nacional de identidad o tarjeta de extranjero y titulaciones escolares o académicas (parcialmente implantado)).
- Utiliza la información procedente de estas otras fuentes administrativas para contrastar la información enviada por los Ayuntamientos.



¿Cómo se gestiona? VI

- **El sistema IDA- Padrón**
 - El sistema se completa con la posibilidad de acceso de los Ayuntamientos a las copias del INE de sus ficheros padronales a través del **sistema IDA- Padrón**, que permite la **consulta vía internet** de sus registros (no tienen acceso a los de otros municipios).
 - Así como de los errores e incidencias que tienen pendientes y otra información auxiliar de utilidad, como son los callejeros, diccionarios de municipios, países y la estandarización de otras variables utilizadas en el intercambio de la información.
 - Desde enero de 2004 los Ayuntamientos pueden realizar el envío telemático de los ficheros (hasta ese momento sólo podía hacerse en soportes magnéticos) y reciben los ficheros de devolución por el mismo medio.



Menu IDA_Consul - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar

Dirección http://idapadron.ine.es/consulta/nueva_imagen.marcos_inicio

Consulta de Datos Padronales

Padrones Municipales

Manuales

Provincia-Municipio :

Identificador/NIA :

Primer Apellido : igual a

Segundo Apellido : igual a

Nombre : igual a

Nac.Pr/Mun/Fecha : igual a

Dis/Sec.H.Padronal :

E.Colectiva : ?

E.Singular : ?

Núcleo/Diseminado : ?

Pseudovía : ?

Vía y Número : ?

Ayuda Búsqueda

Los datos territoriales por los que se permite realizar la búsqueda de habitantes son aquellos que el INE había recibido en alguna ocasión

Lo que significa que pueden existir datos territoriales incorrectos a la fecha actual

Pueden encontrarse Códigos iguales para diferente denominación y denominaciones iguales para diferentes Códigos

En cualquiera de los casos, las búsquedas se realizarán siempre por CÓDIGOS, por lo que podrá obtener habitantes con diferente denominación del dato territorial seleccionado

Si desconoce el código exacto de cualquier dato territorial, pulse el botón de ayuda correspondiente para seleccionarle por medio de la pantalla de ayuda que se presentará

Aceptar Borrar

Listo Intranet local

Inicio Canon LB... Explorando... Menu ID... Eudora Lig... 11:13

Menu IDA_Consul - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

← Atrás → Búsqueda Favoritos Multimedia

Dirección https://idapadron.ine.es/consulta/nueva_imagen.marcos_inicio

IDA_Consul
08/2004
IDA_Web

- Consultas Padronales
- Errores Pendientes
- Ficheros Padronales
- Nombres/Apellidos
- Callejeros
- Tablas Auxiliares
- Datos Personales
- Legislación
- Utilidades
- Documentación

Consulta de Errores Pendientes

Selección Datos de Consulta

Provincia/Municipio :	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Distrito/Sección :	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Identificador :	<input type="text"/>	
Primer Apellido :	<input type="text"/>	<input type="text" value="igual a"/>
Segundo Apellido :	<input type="text"/>	<input type="text" value="igual a"/>
Nombre :	<input type="text"/>	<input type="text" value="igual a"/>
Fecha Nacimiento :	<input type="text"/>	<input type="text" value="igual a"/> <input type="text" value="aaaa-mm-dd"/>
Prov./Mun. Nacimiento :	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ni/a :	<input type="text"/>	
Año/Mes Referencia :	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo de Error :	<input type="text" value="Afectan Cifras"/>	<input type="text"/>
Tipo de Salida :	<input type="text" value="Pantalla"/>	<input type="text"/>

Afectan a Cifras

- [72](#) Alta por Nacimiento no encontrada en el fichero de MNP
- [76](#) Alta en PERE
- [77](#) Baja por Defunción no encontrada en MNP
- [80](#) Baja por Cambio de Residencia Pendiente de Confirmación
- [82](#) Baja por Defunción Pendiente de confirmación
- [89](#) Habitante fallecido
- [101](#) Movimiento realizado por Acuerdo del Consejo de Empadronamiento o Sentencia Judicial
- [106](#) Duplicados intermunicipales localizados como consecuencia de un alta en otro municipio

Aceptar
Borrar
Resumen

Listo
Intranet local

Inicio
Canon LBP-660 ...
Eudora - [In]
C:\cifras04
Microsoft Power...
Menu IDA_C...
20:08

Menu IDA_Consul - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

← Atrás → Búsqueda Favoritos Multimedia

Dirección https://idapadron.ine.es/consulta/nueva_imagen.marcos_inicio

Ficheros Padronales
Solicitudes

Seleccione una opción

Seleccione una de las posibles formas de solicitar los padrones, y rellene los datos correspondientes

<input checked="" type="radio"/>	Provincia	Municipio	F.Referencia	--	--
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	--	--
<input type="radio"/>	Provincia	Municipio	F.Referencia	Sección	--
	<input type="text"/>				
<input type="radio"/>	Provincia	Municipio	F.Referencia	U.Poblacional	--
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	--
<input type="radio"/>	Provincia	Municipio	F.Inicial	F.Final	Cvari/Cauv
	<input type="text"/>				

Versiones a Obtener:

Las fechas deben ser in[]aaammdd (año, mes, día)

IDA_Consul 08/2004

IDA_Web

- Consultas Padronales
- Errores Pendientes
- Ficheros Padronales
- Nombres/Apellidos
- Callejeros
- Tablas Auxiliares
- Datos Personales
- Legislación
- Utilidades
- Documentación

Inicio Intranet local

Canon LBP... Eudora - [In] C:\cifras04 Microsoft Po... Menu IDA... Microsoft W... 20:10

Menu IDA_Consul - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

← Atrás → Búsqueda Favoritos Multimedia

Dirección https://idapadron.ine.es/consulta/nueva_imagen.marcos_inicio Ir Vínculos >>

Tramitación Ficheros de Intercambio
Ficheros de variaciones procesados

Seleccione una opción

Provincia y Municipio 35 0 Año y Mes de Referencia 200410

Recepción en INE Todos Estado Tramitación Todos

Aceptar
Limpiar

Ficheros de intercambio Seleccionados = 38

Prov.	Mun.	Fecha Rec.	Fichero Rec.	Modo	N.Reg.Rec.	Estado	Err	Descripcion Error/Incidencia.
35	1	22/09/2004	H35001AI.904	Web	486	Validado	S	Recibido otro fichero en el mismo día
35	1	23/09/2004	H35001AI.904	Web	486	Validado	N	
35	2	30/09/2004	H35002AI.904	Web	536	Validado	N	
35	2	04/10/2004	H35002AI.004	Web	698	Validado	N	
35	3	0			0			No recibido
35	4	0			0			No recibido
35	5	0			0			No recibido
35	6	0			0			No recibido
35	7	0			0			No recibido
35	8	0			0			No recibido
35	9	0			0			No recibido
35	10	0			0			No recibido
35	11	04/10/2004	H35011AI.004	Web	326	Validado	N	
35	12	0			0			No recibido
35	13	0			0			No recibido

Número de Ficheros que cumplen las condiciones seleccionadas

Intranet local

Inicio Canon L... Eudora... C:\cifras04 Microsoft... Menu I... Microsoft... 20:13

Aplicaciones Estadísticas

- **Obtención de cifras oficiales anuales de población**
- **Explotación estadística del Padrón**
- **Estadística de Variaciones residenciales**
- **Base para la formación del censo de población 2001**
- **Marco de encuestas demográficas**
- **Estudio Demográfico Longitudinal**